I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 30 DIC. 2020

DECRETO D.S.M. N° 3281

VISTOS:

a). - La solicitud de feriado, presentada con fecha 13 de Noviembre de 2020 por la Funcionaria, **VINIA CEBALLOS SALAZAR, PROFESOR EDUCACION FISICA** "del Cecosf de Colcura." a contar del 28.12.2020 al 31.12.2020 (04día hábil).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 04 día hábil de la funcionaria **VINIA CEBALLOS SALAZAR,** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/CVJ/cma